

Rte. Marcelino. Portero Mayor del Gobierno civil.

R

EXCMO/ SR. DIRECTOR DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE.

Los que suscriben, Mozos del exterior, de servicio en la Central de la Compañía de esta Corte viene a uplicar encarecidamente a esa Superioridad respetuosamente:

Que siendo ya varios casos ocurridos en los andenes de la Estacion del Principe Pio, como podemos demostrar a esa Superioridad, en que varios viajeros, no ya particulares, sino Consejeros de la propia Compañía, han solicitado el servicio de un mozo de la central que casualmente se hallaba en los andenes esperando al viajero que en la Central habia solicitado sus servicios y como el empleado se negase a cumplir las ordenes recibidas ya por impedirsele su calidad de mozo de la Central o bien por creerlo una ofensa a sus compañeros de la Estacion, caso que ha originado disputas y tumultos, entre el mozo y el viajero, poco favorables para el mozo y la Compañía, es por lo que acuden a V.E. rogandose sea modificado para mayor armonia del viajero y del mozo y para mayor garantia en el servicio de la Compañía los nombramientos de estos mozos para lo cual proponemos a V.E. las bases siguientes:

1ª. Que los llamados "mozos del exterior" formen un solo Cuerpo sin excepcion de ningun género;

2ª Que los nombramientos sean expedidos "Mozos del exterior de lls ferrocarriles del Norte derogando la palabra "Central".

3ª Que al desaparecer estos mozos de la Central el servicio de la misma sea dado por los propios Mozos del exterior, para lo cual se nombrara un turno riguroso por orden de numeracion diario o semanal al igual que se hace con los otros servicios de equipajes y maletas y como se hacia anteriormente con el correo.

Es favor que esperamos alcanzar del bondadoso Corazon de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

D

Sr. D. Luis Drobet.

Inspector jefe Encargado de la Compa de Madrid.

Mi distinguido amigo: Me piden recomien-
de a Vd. los seseos que en la adjunta nota se expresan, y muy
de veras le agradeceré lo que pueda hacer en el asunto.

De Vd. affmo amigo s . s. q. e. s. m.

7 Agosto/30.



EL SECRETARIO AUXILIAR
DEL
GOBERNADOR CIVIL DE MADRID
